



MUNICIPIO/ENTIDAD; AYUNTAMIENTO DE OLIVARES.

ANUNCIO: Aprobación inicial modificación de crédito presupuestario mediante transferencia de gasto afecto a proyectos de inversión con número de expediente de Intervención 2026/TCD_01/000002

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 14-09-2026

SESIÓN: ordinaria

TEXTO:

En relación con el expediente relativo a la modificación de crédito presupuestario mediante transferencia de gasto afecto a proyectos de inversión con número de expediente de Intervención 2026/TCD_01/000002 en su modalidad de transferencia de distinto área de gasto, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, emito la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

SEGUNDO. Que se emitió informe por la Intervención de Fondos y la Secretaría General.

TERCERO.- La transferencia de créditos de las aplicaciones presupuestarias que se especifica de la siguiente manera según consta en la memoria de presidencia que desarrolla los motivos de los mismos:

Vista la necesidad de dar cobertura presupuestaria para gastos de capital y proyectos cuya consignación es insuficiente en el presupuesto 2026 y teniendo en cuenta la imposibilidad material de ejecutar el proyecto de inversión que causa baja.

Por todo ello se pretende llevar a cabo expediente de modificación de créditos al vigente Presupuesto Municipal que adopte la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinto área de gasto adecuando el destino de cada crédito al interés por el que se acordó dicho proyecto de inversión y de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencia negativa de aplicaciones presupuestarias

		ORIGEN			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO	IMPORTE	CD AHORA	A USAR
16400	62200	Inversión nueva de servicios. Nichos	34.500,00	34.500,00	34.500,00
		TOTAL	34.500,00	34.500,00	34.500,00

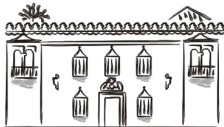
Transferencia positiva de aplicaciones presupuestarias

		DESTINO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO	IMPORTE	

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación	VRB+YqDNC8H/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	15/09/2026 14:42:28
Observaciones			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VRB%2BYqDNC8H%2FbIfuN321cQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



17100,61901	Inversiones de reposición. Parques y jardines	17.000,00 €
34000,62501	Mobiliario y Enseres	17.500,00 €
	TOTAL	34.500,00

CUARTO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública de 15 días no se hubiesen presentado alegaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CARGO FIRMANTE: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación	VRB+YqDNC8H/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	15/09/2026 14:42:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VRB%2BYqDNC8H%2FbIfuN321cQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

